



AUDIENCIA INICIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las siete horas cincuenta y dos minutos del treinta de setiembre de dos mil veintiuno.-----

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el **CONSORCIO ESTRADA & MORAN** en contra del acto de readjudicación de la **CONTRATACIÓN No. COCIQUE-BC-001-2020** promovida por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE CIUDAD QUESADA, COCIQUE R. L.**, para la **“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA (EMPRESA CONSTRUCTORA) O PERSONA FÍSICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA DEL PROYECTO DENOMINADO “PARQUE LOS CHILES, LOS CHILES, ALAJUELA”**, acto recaído a favor de **AMÉRICA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANÓNIMA.** --

Primero: De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 190 del Reglamento a dicha ley, y por acuerdo del órgano colegiado, se admite para su trámite el recurso de apelación interpuesto, y se confiere **AUDIENCIA INICIAL** por el plazo improrrogable de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, al **ADJUDICATARIO** y a la **ENTIDAD LICITANTE** para que manifiesten por escrito lo que a bien tenga con respecto a los alegatos formulados por **CONSORCIO ESTRADA & MORAN** en su escrito de interposición de recurso, y del mismo modo para que aporten u ofrezcan las pruebas que estimen oportunas y señalen medio para recibir notificaciones. Se le indica a las partes que con la respuesta a la audiencia inicial deberán señalar medio para recibir notificaciones –preferiblemente correo electrónico-, bajo el entendido que de no atender esta prevención, de conformidad con los artículos 3, 8 y 14 del Reglamento de Notificaciones de los Productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se procederá con la notificación automática de las actuaciones generadas en el proceso. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a las partes que el recurso, así como sus anexos se encuentran disponibles de folios 01 a 06 del expediente del recurso de apelación, con el número de ingreso 26887-2021. El expediente digital de esta gestión es CGR-REAP-2021005531 el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr acceso en la

pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta". Por último, se le solicita a las partes en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

Segundo: Con el escrito de respuesta a la audiencia inicial la Entidad Licitante deberá indicar los folios del expediente administrativo en el cual constan de forma completa los documentos que de seguido se señalan o en su defecto deberá aportar copia certificada de estos documentos, a saber: **1**-Oficio No. GG-ME-1221-2021, **2**-Oficio No. DF-OF-1241-2021/SO-OF-0022-2021, **3**-Acuerdo de adjudicación tomado por el Consejo de Administración de COOCIQUE R. L., **4**-Reglamento de Contratación de COOCIQUE R. L.-
NOTIFÍQUESE. -----

Olga Salazar Rodríguez
Fiscalizadora

OSR/mjav
NI: 26887-27365-27476
NN: 14753 (DCA-3761-2021)
G: 2021001757-4
Expediente electrónico: CGR-REAP-2021005531

